

Estado de Catástrofe

Por Incendios Forestales

En el mes de febrero 2023 se sufrió uno de los peores incendios forestales de las últimas décadas en nuestro país, abarcando una superficie, acorde al registro de CONAF al 9 de marzo 2023, de aproximadamente 404.106 hectáreas dentro del territorio nacional que incluye las regiones de Maule hasta la región de los Ríos, esta catástrofe deja un número importante de pequeños agricultores de INDAP damnificados sin su capital para poder seguir produciendo.

De acuerdo a la información del catastro del **MINAGRI** al día 28-02-2023, de los 8.458 catastrados, 5.365 corresponden a usuarios de INDAP, lo que representa un 63% de la base catastrada.

En los rubros, podemos señalar que, en **hortalizas**, las hectáreas afectadas por los usuarios de INDAP, superan las 3.000 ha con cerca de 657 usuarios damnificados, siendo las papas, acelga, poroto verde, lechuga, tomate, los cultivos más afectados.

Dentro del rubro **frutícola**, los siniestros afectan a 1036 usuarios de INDAP, concentrándose el 52% de los afectados en el rubro de vid vinífera en las regiones de Ñuble y Biobío. También se observan en segundo lugar daños en cerezos con un 9% de los afectados y el daño se concentra en la región de Ñuble.

En cuanto a los **animales afectados** dentro de los usuarios INDAP, el rubro **aves** es el más afectado con 8.582 animales muertos, seguido por vacunos con 1.767, cabras 583 y ovejas 256.

En rubro **apícola**, se observan 661 usuarios afectados con un número de colmenas dañadas de 47.504, concentrándose un 73% del daño en la región de Ñuble.

Dentro de este contexto y situación de catástrofe cobra una relevancia importante la difusión y gestión del programa de seguros **PACSA** (Programa de Apoyo a la Contratación de Seguros Agropecuarios) de INDAP que apoya la contratación de seguros agropecuarios y que permite que los pequeños agricultores frente a un siniestro puedan volver a recuperar su capital productivo.

En esta emergencia existe un número de 251 usuarios catastrados con apoyo PACSA, distribuyéndose en 158 usuarios cultivos, 62 apicultores, 22 usuarios bovinos, 8 usuarios frutícolas, y 3 usuarios ovinos.

¿Cómo hacer el denuncia?

1. Verificar si la póliza suscrita se encuentra con vigencia al momento de ocurrido el siniestro.
2. Posteriormente deben realizar una constancia en carabineros de los hechos ocurridos.
3. La persona afectada debe dirigirse hasta su agencia de área de INDAP más cercana para denunciar el siniestro o puede dar aviso del siniestro al call center de la corredora Gallagher +569 47321853 y esperar a que lo contacte el liquidador para coordinar la visita de inspección.

Es importante tener presente que, debido a la contingencia actual, los tiempos de visita o en que los contacte el liquidador, pueden exceder el tiempo normal.

Medidas de apoyo de INDAP

Para los usuarios afectados por incendios forestales.

- Financiamiento inmediato de emergencia para alimentación (fardos, bolos, concentrado, fructosa, entre otros) y bebida animal y apícola.
- Operativos de emergencia con el SAG, implementados con recursos institucionales a través de un Convenio de Colaboración y Transferencia entre INDAP y SAG, para la compra de insumos y ejecución de operativos veterinarios que den asistencia de urgencia a los animales sobrevivientes de la catástrofe.
- Prórrogas automáticas de crédito; se posterga el pago de cuotas por 6 meses para aquellos créditos que vencen el primer semestre.
- Campaña de difusión a través de SMS y radios locales para que los usuarios afectados que cuenten con Seguros Agropecuarios, realicen los denuncios correspondientes.

¿SABÍAS QUÉ?

- Todos los seguros agropecuarios que contrates a través de INDAP, tienen cobertura de incendio.
- Ante la ocurrencia de algún incendio accidental y que no se pueda controlar, los cultivos, frutales, colmenas, bovinos u ovinos que tengas asegurados estarán protegidos, y es tu deber realizar el denuncia dentro de los plazos y medios establecidos.
- Los cultivos asegurados la cobertura por incendio se otorgará por los 60 días anteriores al término de la cosecha.
- En el caso del seguro apícola podrás ser indemnizado por las colmenas destruidas por la acción del fuego. Si el siniestro ocurrió en el periodo de producción de miel, la indemnización contemplará el porcentaje de indemnización de ésta.
- Ante la pérdida de algún animal bovino u ovino asegurado, podrás ser indemnizado en base al monto por categoría asegurado. Para que la cobertura sea efectiva, recuerda que al momento de contratar tu seguro debes informar el número de crotal de los animales que asegures.
- El plazo para denunciar siniestros de incendios es de hasta 17 días hábiles desde ocurrido el siniestro.
- Si necesitas más información respecto a esta cobertura u otras, correspondientes a cada tipo de seguro, no dudes en contactar a tu ejecutivo zonal.

Colocaciones al 31 de febrero 2023

REGIÓN	Cultivos Anuales	Frutales	Bovinos	Ovinos	Apícolas	TOTALES
Región de Arica y Parinacota	126	0	0	0	0	126
Región de Tarapacá	22	0	0	0	0	22
Región de Antofagasta	0	0	0	0	0	0
Región de Atacama	1	0	0	0	0	1
Región de Coquimbo	64	3	1	0	3	71
Región de Valparaíso	27	6	5	0	6	44
Región Metropolitana de Santiago	29	0	1	1	2	33
Región del Libertador General B.O	56	5	6	4	13	84
Región del Maule	88	18	10	3	31	150
Región de Ñuble	22	11	29	7	7	76
Región del Biobío	21	0	12	0	4	37
Región de La Araucanía	60	5	96	35	7	203
Región de Los Ríos	1	0	88	15	3	107
Región de Los Lagos	18	0	90	11	2	121
Región de Aysén	0	0	29	3	0	32
Región de Magallanes	0	0	1	0	0	1
TOTALES	535	48	368	28	29	1.108

*Incluye propuestas con pólizas y pendientes de emisión.

*Cifras hasta el 31 de febrero 2023.

Call Center de Gallagher

+56 9 47321853


Gallagher


www.indap.gob.cl

www.portalsegurosagropecuarios.cl

